

ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN: 04

FECHA:
05/01/2024

PAGINA: 1 de 1

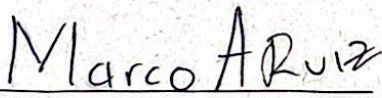
NORMATIVIDAD:	De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.",
----------------------	---

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDIO
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT: 900365660 REPRESENTANTE LEGAL: Paulo Cesar Carvajal Lara
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 129163 CONTRATO DE SUMINISTRO GRANDES SUPERFICIES.
OBJETO:	"COMPRA DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO".
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$15.196.078,00) M/CTE
PLAZO:	La ejecución del contrato será el definido por la Agencia Nacional Compra Eficiente, en los términos estipulados en el Acuerdo Marco de precios.
SUPERVISION:	Marco Antonio Ruiz Montoya / Profesional Universitario con funciones de Almacén y Archivo
CDP:	0169 del 13 de marzo de 2024
CRP	0813 del 24 de mayo de 2024

Al veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron las siguientes personas: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**, en calidad de **CONTRATISTA** y **MARCO ANTONIO RUIZ MONTOYA**, Profesional Universitario con Funcione de Almacén y Archivo en calidad de **SUPERVISOR**, del contrato de **Orden de Compra No. 127864 Tienda Virtual** para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	24/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	11/06/2024

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


MARCO ANTONIO RUIZ MONTOYA
Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Marco Antonio Ruiz Montoya	Profesional Universitario
REVISÓ Y APROBÓ	Mariana Araque Camacho	Jefe Administrativa y Financiera

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co